

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancias del contraalmirante D. G. Antón.—Destino al Cap. de C. D. M. Ortiz.—Baja por retiro del maquinista Jefe D. R. Lima.—Resuelve instancia del maquinista oficial D. M. García.—Fija plantilla de radiotelegrafistas.—Destino a

un soldado.—Resuelve propuesta del Cor. del Expedicionario.—Nombrar aspirantes de Marina al personal que expresa.—Resuelve instancia de un práctico de costas.—Confiere comisión al personal que expresa.—Bajas de las cajas de telégrafo en los inventarios del «Bazán», «Moína» y «Victoria».

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Resuelve acerca de provisión de vacantes de maestros del arsenal de la Carraca.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el contraalmirante de la Armada D. Gabriel Antón e Iboleón, en súplica de que se le autorice para usar el distintivo de *Profesorado*, creado por real decreto del Ministerio de la Guerra de 24 de marzo último, hecho extensivo a Marina por real orden de 12 de julio próximo pasado (D. O. número 156), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por haber desempeñado dicho general más de tres años consecutivos el cargo de profesor de la Escuela Naval y de guardiamarinas, y hallarse comprendido, por lo tanto, en el artículo 4.º del real decreto citado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada por el Comandante general del apostadero de Ferrol, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta, de la escala de tierra, D. Mario Ortiz y Fernández, Juez de causas de aquel apostadero, en relevo del jefe de igual empleo y escala D. Rogelio Rodríguez de la Presa, que ha pasado a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Cuerpo de Maquinistas oficiales

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 4 de diciembre del año actual la edad reglamentaria para ser retirado del servicio el maquinista jefe de la Armada don Romualdo Lima Quijano, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el citado maquinista cause baja en la Armada en dicho día, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, no cubriéndose la vacante que produce, por pertenecer a la amortización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el maquinista oficial de 1.ª D. Manuel García Manchón, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central y la Intendencia general de este Ministerio, se ha servido disponer se le abone la gratificación de destino que dejó de percibir estando embarcado en el contratorpedero *Proserpina*, desde el 25 de marzo al 10 de mayo, inclusive, del año actual, con cargo al capítulo 6.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cadiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que las dotaciones que se destinen a los servicios radiotelegráficos dependientes de este Ministerio, se ajusten a la siguiente plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Señores.....

Plantilla de radiotelegrafistas

Buques, escuelas y estaciones	Cabos de radiotelegrafía	Marineros radiotelegrafistas
Acorazado <i>España</i> .	2	4
Id. <i>Alfonso XIII</i> .	2	4
Id. <i>Jaime I</i> .	2	4
Id. <i>Pelayo</i> .	2	4
Crucero <i>Carlos V</i> .	2	4
Id. <i>Princesa de Asturias</i> .	2	4
Id. <i>Cataluña</i> .	2	4
Id. <i>Reina Regente</i> .	2	4
Id. <i>Rio de la Plata</i> .	1	3
Id. <i>Extremadura</i> .	1	3
Cañonero <i>Infanta Isabel</i> .	1	2
Id. <i>Recalde</i> .	1	2
Id. <i>Laya</i> .	1	2
Id. <i>Bonifaz</i> .	1	2
Id. <i>Lauria</i> .	1	2
Contratorpedero <i>Bustamante</i> .	1	1
Id. <i>Villamil</i> .	1	1
Id. <i>Cadarso</i> .	1	1
Aviso <i>Giralda</i> .	1	2
Escuela de aplicación.	2	6
Id. de aprendices marineros.	1	3
Estación de San Fernando.	2	4
Id. de Madrid.	2	4
Id. de Cartagena.	2	4
	36	74
Para nuevas atenciones de estaciones que se establezcan.	14	41
Suma total.	50	115

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado de Infantería de Marina, con destino en el segundo batallón del segundo regimiento del Cuerpo, Domingo Uribarren Altuna, sin dejar de pertenecer a dicha unidad, pase a prestar sus servicios en concepto de agregado a la compañía de ordenanzas de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Señores.....

Infantería de Marina (material)

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Coronel Jefe del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intendencia general de Marina y Jefatura de servicios del Cuerpo, se ha servido disponer se conceda a dicho regimiento un crédito de veinte mil pesetas por lo que resta del presente año para mejorar el rancho a la tropa a razón de 0'15 pesetas por plaza con cargo al remanente que existe en el capítulo 2.º, artículo único de la sección 12 del presupuesto para Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.
Señores.....

Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones celebradas para cubrir cuarenta plazas de alumnos en la Escuela Naval Militar, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar aspirantes de Marina a los opositores aprobados D. Mariano Romero Carnero, D. Luis Pérez Izquierdo, D. José Garat Rull, don Rafael Cervera Cabello, D. Carlos Pardo y Pascual de Bonanza, D. Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel, D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez, D. Pedro Sanz y Torres, D. José M.ª Ragel y García, D. Juan M. Durán y González, D. Pedro de Aubareda y Leal, D. Pablo Suanzes Jaúdenes, D. José Vila Suanzes, D. Miguel Buiza y Fernández-Palacios, D. Juan Antonio Aramburu y Santa-Olalla, D. Luis Junquera y Ruiz-Gómez, don Ricardo Calvar y González-Aller, D. Rafael Guitián

y Carlos-Roca, D. Fernando Meléndez Bojart, don Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui, don José M.^a Noval y Fernández, D. Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz, D. Francisco Pemartín y Sanjuán, D. Rafael Sánchez y Nieto, D. Joaquín Arbolí e Hidalgo, D. Ottón Sánchez-Vizcaino y del Río, don Juan Magaz y Fernández-Henestrosa, D. Manuel Súnico Castedo, D. Gustavo Gutiérrez de Rubalcava y Castañeda, D. Alejandro Molins Soto, don Felipe Pinto Gómez, D. Ramón de Aubarede y Leal, don Pío Esteban Escoriaza, D. Isidro Sáiz y Corratge, D. Antonio Núñez Rodríguez, D. Julio César del Castillo y Ezcarza, D. Francisco J. Biondi y Onrubia, D. Manuel de Calderón y López-Bago, don Aquiles Vial y Leste y D. Luis G. Miquel y Rodríguez de la Encina, los cuales deberán hacer su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Señores.....

Cartera militar de identidad

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el práctico de costas José Gamero Rios, en súplica de que se le conceda la cartera militar de identidad, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado; quedando limitado el uso de dicho documento al tiempo que el recurrente preste sus servicios como práctico de costas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Comisiones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de corbeta D. Rafael Morales y Diez de la Cortina, y Comandante de Ingenieros D. Joaquín Concas y Mencarini, pasen a Zaragoza en comisión indemnizable del servicio, por el tiempo de su duración, con objeto de reconocer material eléctrico para la Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General segundo Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de las comunicaciones núms. 464 y 509, de 16 de octubre último y 15 del actual, en las que el General Jefe del arsenal de la Carraca remite informes de los Comandantes de los cañoneros *Don Alvaro de Bazán Doña María de Molina* y *Marqués de la Victoria*, referentes a la supresión de las cajas de madera para el telégrafo Perea, con todos sus accesorios y fundas de lona, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar la baja de dichos efectos en los inventarios de los buques expresados.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Construcciones navales

Maestranza

Excmo. Sr.: Dada cuenta de las cartas oficiales núms. 366 y 421, fechas 20 de agosto y 17 de septiembre próximos pasados, respectivamente, del General Jefe del arsenal de la Carraca, proponiendo que se cubran, una plaza de 2.^o maestro del taller de modelos y otra de maestro pintor en aquel arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas, ha tenido a bien ordenar que se esté en los casos de que se trata a lo dispuesto en real orden fecha 15 del presente mes (D. O. núm. 260), en la que en forma general se resolvía acerca de la provisión de vacantes de maestros en el antedicho arsenal.

De real orden, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

